



DECRETO N° 2791/

LAJA, Septiembre 23 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 378 de fecha 14-09-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Marianne Duclos Diseño y Publicidad EIRL, Noelia Nahuelpan Comercial Sti Ltda, Comercial Norfi Ltda.
- 3.-D.A. N°870 del 23/03/2011, que aprueba Convenio entre la I.Municipalidad de Laja y el Servicio de Capacitación y Empleo.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

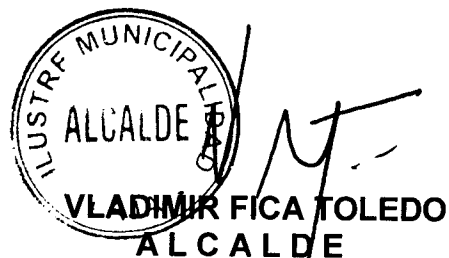
La necesidad de adquirir 1000 Lápices Publicitarios para uso en Programa Fortalecimiento Omil, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de Lápices Publicitarios con la Empresa Marianne Duclos Diseño y Publicidad EIRL. Rut: 76.051.194-3 por la suma de \$ 202.300.- impuesto incluido, por proveer 1000 Lápices Publicitarios, para Programa Fortalecimiento Omil, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 2.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los productos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140512005.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(s)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524610 - 524650 - Fax: 534233